

## **PROCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE IR**

1.- Acudir al hospital de la **Red de Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública** más cercano al lugar del accidente (esta asistencia deberá producirse antes de transcurridas las 48 horas de la ocurrencia del accidente).

2.- En caso de necesitar una atención posterior cuando en urgencias indiquen la necesidad de un seguimiento por un especialista, se cumplimentara el **“Parte de Accidente”** (que le será facilitado por el Club, debidamente firmado y sellado por el mismo) el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención, al **Centro de Atención 24 horas al teléfono: 646897967**.

En la comunicación telefónica se debe facilitar:

- Dato personales del lesionado
- Datos del Club
- Lugar, fecha y forma de ocurrencia
- Descripción de los daños físicos e informe de la Conselleria de Sanidad y Salud Pública.

Una vez facilitado estos datos, el Centro de Atención telefónica le facilitará el **número de expediente**, que deberá ser anotado en el encabezado del parte. El accidentado remitirá posteriormente el parte (y otra documentación que se le solicite) en un plazo no superior de 48 horas por mail a la Entidad Aseguradora (Caser) a la dirección [jocsesportius@itegra.es](mailto:jocsesportius@itegra.es).

3.-El lesionado deberá acudir al Centro Medico Concertado asignado, aportando **“Parte de Accidente”** debidamente cumplimentado, incluyendo el número de expediente y **fotocopia de la licencia federativa**.